



**CBD**



**Convenio sobre  
la Diversidad  
Biológica**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/ICCP/2/9/Add.1  
1º de octubre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL  
PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA  
SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA  
Segunda reunión  
Nairobi, 1º a 5 de octubre de 2001  
Tema 4.8.2 del programa

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

*Informe sobre la marcha de las actividades en relación con el desarrollo y la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología*

*Adición*

**EXAMEN TÉCNICO DE APLICACIÓN DE LA FASE EXPERIMENTAL DEL CENTRO  
DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE  
SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA**

Nota del Secretario Ejecutivo

**I. ANTECEDENTES**

1. En su primera reunión, celebrada en Montpellier, Francia, del 11 al 15 de diciembre de 2000, el Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CIPC) recomendó el desarrollo de una fase experimental del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, establecido en virtud del artículo 20 del Protocolo. El CIPC encargó a la Mesa que se encargara de la supervisión del desarrollo y la aplicación de la fase experimental del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y que se sirviera de conocimientos especializados como asesoramiento técnico para facilitar su desarrollo y aplicación.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

2. En su primera reunión, el CIPC pidió al Secretario Ejecutivo que encargara la realización de un examen independiente y transparente de la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología que aprovechara la información transmitida por los países participantes y utilizara indicadores para evaluar el éxito en relación con los objetivos de la fase experimental. En su primera reunión, celebrada en La Habana, la Mesa consideró esa cuestión y decidió que el examen independiente de la fase experimental se realizase después de la segunda reunión del CIPC. A juicio de la Mesa, el CIPC no había solicitado que ese examen se llevase a cabo antes de su segunda reunión y que el proceso se encontraba en una etapa inicial por lo que no estaba justificado la realización de un examen independiente de la vigilancia de un grupo de expertos técnicos. Por ello, la Mesa pidió a la secretaría que organizase una reunión del Grupo de Enlace de expertos técnicos sobre el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología simultáneamente con la Reunión de Expertos de composición abierta sobre un régimen de cumplimiento en virtud del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, para realizar un examen técnico de la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología. En la medida de lo posible, la composición del grupo fue la misma que la del grupo que se reunió los días 19 y 20 de marzo de 2001 en Montreal con objeto de formular recomendaciones sobre cuestiones técnicas relacionadas con el desarrollo y la aplicación de la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología .

3. La segunda reunión del Grupo de Enlace de Expertos Técnicos se celebró en Nairobi los días 27 y 28 de septiembre de 2001. El Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota para informar al Comité Intergubernamental sobre los resultados de las orientaciones técnicas proporcionadas durante la reunión.

## II. RECOMENDACIONES

### *Reseña*

4. El grupo de enlace reconoció que las recomendaciones formuladas por la primera reunión del CIPC sobre el intercambio de información, así como la primera nota de la Mesa sobre cuestiones técnicas relacionadas con la aplicación de la fase experimental del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología se habían solucionado con éxito de conformidad con lo solicitado. En concreto, se habían creado online la página de presentación y las bases de datos centrales; se había hecho posible que los gobiernos registraran información online; se había puesto a prueba con éxito la interoperabilidad con organizaciones internacionales tales como (la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)); se contaba con un conjunto de instrumentos para prestar ayuda a los países que habían elaborado formatos comunes para registrar información y se habían iniciado reuniones regionales para determinar las necesidades en materia de creación de capacidad.

5. Asimismo, el grupo de enlace reiteró que los destinatarios principales de la fase experimental del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología eran los gobiernos que registraran y extrayeran datos del sistema, y señaló que debería alentar a todos los participantes a que facilitaran información a la fase experimental y participaran activamente en su desarrollo y uso.

### ***A. Desarrollo de la página de entrada principal y la base de datos principal***

#### ***Página de entrada principal***

- Utilización de un mapa del sitio interactivo con texto explicativo como página de presentación para facilitar la navegación en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y su uso.
- Reorganización de la información por categorías para consolidarla, cuando sea posible.
- Considerar de nuevo el formato descargo de responsabilidades que figura en la entrada central para hacerlo más breve.

#### ***Centro de gestión***

- Recomendó que los países crearan un Centro de Coordinación Nacional para el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología encargado de validar los datos registrados en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología del país correspondiente. Otros usuarios autorizados podrían registrar datos en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. No obstante para asegurar la autenticidad de la información, se requerirá que el Centro de Coordinación del Centro de intercambio de información de seguridad de la biotecnología verifique la exactitud de esos datos antes de su publicación. Asimismo, se enviará una copia de cada registro al CIPC/Centro de Coordinación Nacional del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología a título de información.
- Facilitar el registro de información mediante el uso de automáticos predefinidos, cuando sea posible, y mediante el enlace con campos que contengan información.
- El registro de los Centros nacionales de coordinación debería incumbir a la secretaría; no obstante, los usuarios autorizados del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología deberían poder editar las direcciones.

#### ***Base de datos central***

- Fomento del uso de hiperenlaces con información existente, evitar la duplicación del trabajo, como por ejemplo las direcciones de los solicitantes.
- Siempre que sea posible, aprovechar iniciativas existentes, tales como la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, por ejemplo, para vincular datos taxonómicos con nombres de organismos comunes. Se dio especial relieve al enlace entre genes y rasgos incluidos.

***Enlaces relacionados***

- Permitir a las organizaciones que realizan actividades en materia de seguridad de la biotecnología registrar los sitios de Internet pertinentes en el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología, con inclusión de descripciones breves y metadatos (que debe validar la secretaría antes de su publicación).
- Revisar y examinar la posibilidad de incluir otras categorías de información en la categoría de sitios de Internet relacionados con el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología, por ejemplo, creación de un diario bibliográfico sobre seguridad de la tecnología.

***B. Enlace de la entrada principal con las bases de datos/los nodulos nacionales, regionales e internacionales***

- Continuar promoviendo la interoperabilidad entre las bases de datos nacionales y de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología.

***C. Formatos comunes para registrar información en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología***

- Revisar los formatos comunes para registrar información a fin de que sean más fáciles de usar.
- Preparar un formato común para registrar resúmenes de evaluaciones del riesgo.
- Reconocer la necesidad de contar con formatos comunes para poder incluir diversas categorías de OVM, tales como plantas, microorganismos, animales, etc.

***D. Desarrollo del manual del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología***

- Continuar adaptando el manual mediante la inclusión de un motor de búsqueda y determinar los destinatarios de cada módulo en el manual.
- Enlazar secciones específicas del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología con las secciones pertinentes del manual para facilitar la labor de los usuarios e incorporar componentes interactivos cuando sea posible.

***E. Cooperación con otras organizaciones internacionales***

- Dar a conocer en mayor medida las directrices para la interoperabilidad con el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología a otras organizaciones nacionales, regionales, subregionales.

- Hacer saber a los participantes que deben asegurarse de que la información obligatoria custodiada en otras organizaciones está apoyada adecuadamente.

***F. Alternativas a un sistema de intercambio de información basado en Internet***

- Las actividades destinadas a desarrollar la capacidad deben tener por objeto el logro de un acceso pleno y equitativo a Internet por parte de todas las regiones del mundo. Siempre que sea posible, deben utilizarse las iniciativas existentes destinadas a salvar la división digital.
- Elaborar y difundir versiones en CD-ROM de la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología a efectos de información.

***G. Acceso a la lista de expertos***

- Incluir la lista de expertos sobre seguridad de la biotecnología en el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología, con sujeción a los resultados de la segunda reunión del CIPC.

***H. Determinar las necesidades de capacitación de los países y abordarlas***

- Prestar asistencia a las Partes en el desarrollo de bases de datos nacionales dando a conocer mejor las directrices de interoperabilidad y el desarrollo y la disponibilidad de directrices para la creación de centros nacionales de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Ello podría incluir modelos normalizados de páginas de Internet para la elaboración de sitios de Internet nacionales, bases de datos interoperacionales para registrar la información nacional, etc.
- Siempre que sea posible, incorporar los cursillos de capacitación del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología a otras reuniones pertinentes relacionadas con la seguridad de la biotecnología, y lograr que los cursillos de capacitación regionales sean una actividad permanente (con sujeción a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios).
- Diseñar de nuevo la base de datos sobre “proyectos de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología” para ajustarlos al plan de acción de creación de capacidad (que se considerará en la segunda reunión del CIPC), e incluirlo en la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología para que las organizaciones puedan registrar información en línea.

***I. Idiomas***

- Desarrollar y aplicar nomenclatura y palabras clave, sobre la base, cuando sea posible, de tesoros internacionales multilingües con miras a facilitar la búsqueda y la extracción de

información en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

- Alentar a los países a que proporcionen enlaces a información disponible en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

***J. Vigilancia y examen***

- En el futuro examen independiente se deberá evaluar la efectividad de la fase experimental, desde la perspectiva de los distintos usuarios del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, sobre la base de los criterios expuestos en la primera nota de la Mesa sobre cuestiones técnicas relacionadas con la aplicación de la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología.

-----